

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2019-4624 *Aprobación definitiva del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2019.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2019 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitivo en base al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2019.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cabezón de la Sal, 15 de mayo de 2019.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2019/4624